



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



04/06/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Diego Ruíz (Abogado de Francisco Cabeza de Vaca)

"Confiamos en la resolución de la primera sala, ellos son quienes tienen la última palabra, consideramos que es muy caro el párrafo quinto del 111, la Constitución y hay que verlo de esa manera, es un contrato y en ese contrato los estados le permiten a la federación decir, bueno, tú puedes proceder contra mí Ejecutivo, contra mis magistrados, contra mis órganos autónomos constitucionales, siempre y en tanto yo te permita en el ejercicio de tus funciones, proceder en contra de ellos, ustedes, a diferencia de los federales, ustedes pueden iniciar y hacer que la Cámara de Diputados se erige en jurado y voten, sin embargo; por lo que se refiere a los míos, ya decidiré yo sí procedemos o no, no estamos diciendo que no los persigas; estamos diciendo, yo estoy permitiendo a estas personas y nosotros consideremos si es prudente o no, según el ejercicio de tus funciones, que ellos continúen, que sean investigados o juzgados durante su ejercicio".

<https://drive.google.com/file/d/1vylI0Q-8ulRtv4LQaQdq406-uHnyLi-Z/view>